



Resolución Administrativa

Moquegua, 31 de Marzo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 159-2021-GERESA-HRM-UL-C/06.6.3, de fecha 23 de febrero 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDOS:

Que, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225" Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece las disposiciones las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector públicos en ellos procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y desarrollos que se deriven de los mismos.

Que, de conforme a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web el SEACE.

Que, en el numeral 7.6.3. de la directiva mencionada en el párrafo precedente señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE.

Que, el artículo 6.2 del reglamento de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el artículo 6.4, del cuerpo legal mencionado en el párrafo precedente, establece como requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante el Informe N° 159-2021-GERESA-HRM-UL-C/06.6.3, de fecha 23 de febrero 2021, el Jefe de la Unidad de Logística remite al Jefe de la Oficina de Administración la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2021 para su inclusión de siete procedimientos de selección.

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de bases de la Descentralización, tiene como objetivo regularizar la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.





Resolución Administrativa

Moquegua, 31 de Marzo del 2021

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 086-2021-GERESA-HRM/DE, aprueba delegar facultades al Jefe de la Oficina de Administración, respecto a la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como otras funciones acorde a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones PAC-2021 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua para el Ejercicio Presupuestal 2021, de acuerdo al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Unidad de Logística efectúe la publicación de la modificación del PAC en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo de ley correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN


.....
Abog. Leonilde C. Coahifa Gámez
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C.A.M. 628

ANEXO N° 01

N.	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	Adjudicación Simplificada - BIENES	ADQUISICION DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CAMARA DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	Unidad	6	S/144,000.00
2	Licitación Pública - BIENES	ADQUISICION DE CHAQUETA, PANTALON DESCARTABLE L, XL Y XXL PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.			S/477,000.00
		CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE L	Unidad	30000	S/ 150,000.00
		CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE XL	Unidad	20000	S/ 150,000.00
		CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE XXL	Unidad	10000	S/ 177,000.00
3	Licitación Pública - BIENES	ADQUISICION DE MAMELUCO DESCARTABLE L, XL Y XXL PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.			S/850,000.00
		MAMELUCO L	Unidad	30000	S/ 450,000.00
		MAMELUCO XL	Unidad	20000	S/ 200,000.00
		MAMELUCO XXL	Unidad	10000	S/ 200,000.00
4	Adjudicación Simplificada - BIENES	ADQUISICION DE SOCIO DE CLORUROL PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	Unidad	30000	S/139,800.00
5	Adjudicación Simplificada - BIENES	ADQUISICION DE GUANTES DESCARTABLES A GRANEL Y GUANTES PAR EXAMEN PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.			S/72,462,40.00
		GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA M	Unidad	120000	S/ 46,240.00
		GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA L	Unidad	120000	S/ 50,000.00
		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S	Unidad	400	S/ 50,000.00
		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M	Unidad	1000	S/ 20,000.00
		GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L	Unidad	1000	S/ 30,000.00
		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N 61/2	Unidad	30000	S/ 50,000.00
6	Adjudicación Simplificada - BIENES	ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.			S/285,000.00
		TROCAR PARA CIRUGIA LAPROSCOPICA DE 11MM DIAMETRO DESCARTABLE	Unidad	300	S/ 185,000.00
		TROCAR PARA CIRUGIA LAPROSCOPICA DE 12MM	Unidad	200	S/ 100,000.00
7	Adjudicación Simplificada - BIENES	ADQUISICION DE GEL ANTIBACTERIAL, CLORHEXIDINA, PAPEL CREPADO, GASA PARA EL AREA DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.			S/350,000.00
		GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1LITRO APROX.	Unidad	300	S/ 50,000.00
		ESPARADRAPO HIPOOSLRTGENICO DE TELA 5CM	Unidad	500	S/ 50,000.00
		GASA QUIRURGICA 1YD x 100YD	Unidad	300	S/ 50,000.00
		CLORHEXIDINA AL 4% x 1 LITRO CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO	Unidad	350	S/ 50,000.00
		CLORHEXIDINA AL 2% x 1 LITRO CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO	Unidad	150	S/ 50,000.00
		PAPEL CREPADO 1.20Mx1.20x125	Unidad	100	S/ 50,000.00
GEL PARA ECOGRAFIA	Unidad	60	S/ 50,000.00		

